

Nota

Número:
Referencia: Decreto Concurso 070-2025 Segundo llamado- piso anti golpe para instalar en el programa Plaza de mi barrio- Expediente Electrónico EX-2025-00025155 MUNICRESPO-SUM#SEHP
A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de piso anti golpe y pegamento para instalar en el programa Plaza de mi barrio, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un Segundo llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

<u>Art.1°.-</u>Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el Segundo llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

<u>Art. 2°.-</u>Llámase a Concurso de Precios Nº 070/2025 – Segundo llamado para la adquisición de piso anti golpe y pegamento para instalar en el programa Plaza de mi barrio:

Ítem	Cant.	Descripción
1		Piso anti golpe de 20 mm de esp., formato de baldosa de 50 x 50 cm o medida similar (especificar color a cotizar)
2	IX4 N (1	Pegamento poliuretánico para piso anti golpe (rend. De 1 – 1,50 m2, aplicando 0,20 mm)

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

<u>Art.°3.-</u>Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA y SEIS MIL (\$ 7.576.000,00).

<u>Art. 4°.-</u>Determínase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 02 de octubre de 2025, a la hora 10,00.

<u>Art. 5°.-</u>Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 070/2025 – Segundo llamado, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art. 6°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04-

Función 70 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 20.

<u>Art.7º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.